INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SBV-ES-CA-281-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 10.12.2025 hasta el 11.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CORPPORACION AGUA SOMOS
NIT / C.C.:	9015469441
Supervisor:	MONICA QUIROGA POVEDA
Cargo:	DIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CO RPORACION AGUA SOMOS, CON EL FIN DE HACER EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA, IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072221
Registro Presupuestal	4600032806
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,000,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,000,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DOCE (12) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOCE (12) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	65-44-101245535
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101085290

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 2%

Se dio aprobación de pólizas de cumplimiento y de responsabilidad extracontractual en fecha 11.12.2025. y en esa misma fecha se dio firma de acta de inicio.

Teniendo en cuenta que la vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el Supervisor asignado, quien en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos reglamentarios y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente MÓNICA ÇUIROGA POVEDA, Directora para la Gestion Integral del Agua, en su calidad de supervisora del convenio No. SBV-ES-CA-281-2025, procede a rendir informe de supervisión dentro del proceso contractual por el periodo comprendido del 11 de diciembre de 2025 tiempo en el que se realizó la entrega de la documentación requerida para el primer desembolso según la CLAUSULA CUARTA — VALOR , la cual especifica que:
" El presente Convenio corresponde a la suma de DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.015.980.739) M/CTE incluido descuentos correspondientes de los cuales 1) El Departamento de Cundinamarca Secretaría de Bienestar Verde, aporta la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100072221 del 24 de octubre de 2025 2) La CORPORACIÓN AGUA SOMOS aportará la suma de MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.015.980.739) M/CTE, según la carta de compromiso presupuestal del 27 de octubre de 2025"

CLAUSULA QUINTA — DESEMBOLSO , la cual especifica que:
FORMAS DE DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, realizara un único desembolso correspondiente a la suma de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE de los cuales serán desembolsados a la Corporación Agua Somos como ejecutor del proyecto, a la cuenta de ahorros que se deberá aperturar para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el departamento y LA CORPORACIÓN AGUA SOMOS, desembolsará en dinero para operación la suma de MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.015.980.739) M/CTE., que se dispondrán en el desarrollo del convenio de la siguiente manera: 1. Primer aporte: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($270.000.000) M/CTE, a la firma del acta de inicio. 2. Segundo aporte: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000) M/CTE, dentro de los cuatro (4) primeros meses posteriores a la firma del acta de inicio. 3. Tercer aporte: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE, dentro de los siete (7) meses siguientes a la firma del acta de inicio. 4. Último aporte: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($145.980.739) M/CTE, dentro de los diez (10) meses posteriores a la firma del acta de inicio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

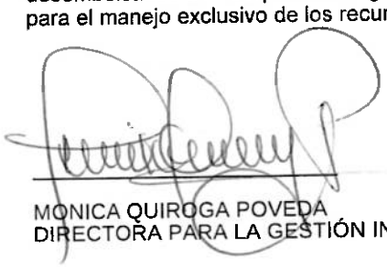
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Debido a las condiciones descritas en el desarrollo del presente informe, la supervisión de este Convenio aprueba el primer desembolso por un valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE de los cuales serán desembolsados a la Corporación Agua Somos como ejecutor del proyecto, a la cuenta de ahorros que se deberá aperturar para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el departamento



MONICA QUIROGA POVEDA
DIRECTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA